



*Acuerdo de 3 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a dos miembros de la Junta Consultiva Académica.***

El artículo 3 del Reglamento de los órganos consultivos dispone que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, nombramiento que se aprobó por acuerdo de 3 de junio de 2016.

Recientemente se ha producido dos puestos vacantes en su composición. Los miembros afectados son la profesora doctora María Ángeles Parra Lucán que ha pasado a desempeñar otro puesto de trabajo fuera de la Universidad (magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo) y el profesor doctor don José Ramón Beltrán Blázquez, que ha sido elegido, en la sesión de 14 de diciembre de 2016, de Claustro Universitario, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad, cargo incompatible con la pertenencia a su órgano consultivo, por lo que debe nombrarse a dos nuevos miembros en su sustitución.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumplen los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar como miembros de la Junta Consultiva Académica, por el periodo que les resta a los miembros que ahora se sustituyen, a los siguientes profesores:

- Profesor doctor **don Rafael Bilbao Duñabeitia**
- Profesor doctor **don Juan Francisco Herrero Perezagua**